



La Educación Chilena: Topten de la desigualdad en el mundo

(Chilean education: top ten of unequal education world wide)¹

Mg. Arturo Cerda Morales¹

Resumen

Recurriendo a la historia de la educación del siglo XX y, confrontando la vieja tesis de controversia del siglo XIX, estado docente versus libertad de enseñanza, se concluye en la necesidad ineludible del rol preponderante del estado en la educación. Ante los acontecimientos recientes, se insiste en que las universidades públicas, especialmente, deben ser financiadas por el estado. Se concluye que sin una educación pública potente, Chile seguirá siendo el top ten de la desigualdad social.

Palabras claves: Educación pública, Financiamiento público de la educación, Historia de la educación

Abstract

Reviewing the twentieth century educational history and confronting the old controversial theses from the nineteenth century, Scholastic state versus teaching freedom, reveals the undeniable need of the government's preponderant role in educational matters. In the face of recent events it is emphasized that public universities- mainly- have to be financed by the government. As a result, without a powerful public education, Chile is going to be the most unequal society for a long time.

Keywords: Public education, Public finance of education, history of education

¹Este artículo se realizó con el propósito de entender el actual debate en Chile sobre Educación Pública.

I. Introducción

Comenio dijo en su didáctica MAGNA:

"No ofreció una mala definición quien dijo que el hombre era un animal enseñable, y, en realidad no puede uno convertirse en hombre más a través de una Educación adecuada. La que propongo incluye todo lo que precisa un hombre, la cual deben compartir todos los seres humanos que han nacido en este mundo.

Nuestro primer deseo es que todos los hombres, deben ser Educados totalmente, para ser seres humanos integrales, no cualquier individuo aislado, ni unos pocos, ni siquiera muchos, sino todos los hombres conjunta y separadamente, jóvenes y viejos, ricos y pobres, humildes o de noble cuna, hombres y mujeres, en una palabra, todos aquello cuyo destino es el ser humano; de manera que finalmente, toda la humanidad pueda ser educada, hombres de todas las edades, de todas las condiciones, de ambos sexos y de todas las naciones" (Pizarro, 1979).

El autor de este artículo piensa que la educación es, ha sido y será una responsabilidad ineludible del Estado y de la Sociedad. La Educación es ciertamente una responsabilidad, especialmente la educación espontánea y sistemática. La Educación es la responsabilidad de inscribir principios y valores que, traducidos en propósitos, orientan la vida y señalan la misión del hombre y su futuro. La educación es, precisamente la Escuela de la vida, la responsabilidad para lograr la justicia, la igualdad, la libertad, la paz, la fraternidad. Todos los hombres tienen la responsabilidad de aprender. El aprender no cesa mientras el hombre viva. No puede perdurar la libertad, a menos que venga acompañada de una ilimitada adquisición de conocimientos y de experiencias. No puede sustentarse la verdad en los asuntos humanos, sin el constante aprender y reaprender.

La paz, es improbable, si no existen permanentes oportunidades de aprender. El mundo de Ley y Justicia que anhelamos no puede ser realidad sin la República Mundial del aprendizaje.

El alcance y propósito de la Educación, no consistirán solamente en un proceso de adquisición de conocimientos y de logros personales, sino también en el progreso de la sociedad en su conjunto, lo cual supone que educación ha de ser una responsabilidad permanente de toda la sociedad con respecto a cada uno de sus miembros, para que intervengan paralelamente en actividades de estudios, trabajo y producción.

La educación de un país es una gran responsabilidad nacional, que exige la concentración de todos los esfuerzos y su máximo aprovechamiento.

No parece que todo lo anterior sea posible, sin una enérgica *dirección central* que corresponde al *Estado*, por su propia esencia como supremo gestor de los intereses sociales.

Como han declarado en la prensa algunas autoridades universitarias tradicionales,

"Desconsiderar la realidad Histórica y pretender que el Futuro Cultural del país pueda depender en Mayor Grado, de la Iniciativa privada, no directamente responsable de los verdaderos y permanentes valores e intereses de la Nación, es traspasar la irrenunciable responsabilidad que el ESTADO tiene en esta materia" (El Mercurio, 2012).

Es importante recordar lo que el Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Uthant (1970), dijo al respecto:

"El Hombre está muy próximo a conquistar lo que llamamos las fuerzas ciegas de la naturaleza; por cuanto tiempo permitiremos que las fuerzas económicas controlen las relaciones humanas de acuerdo con la Tesis insostenibles de que las Ciencias Sociales, no son, tal vez, capaces de lograr un progreso similar al alcanzado por las Ciencias Físicas".

En este artículo se pretende insistir en la obligación ineludible del Estado respecto a la educación. Se recorrerá la historia del siglo XX para tomar conciencia del rol que el Estado ha tenido al respecto hasta el régimen militar y los cambios que hubo de allí en adelante, transformando el sistema educativo en promotor de la desigualdad.

II.- Evolución del Sistema Educativo Chileno (1920-1970)

1. El Advenimiento de la República (Caiceo, 2010).

El naciente Estado de Chile sintió que estaba en deuda con la labor educativa. Así pasó con los Gobiernos de Carrera (1811-1814) y O'Higgins (1818-1823) en los albores de la Independencia; por ello se fundó la Biblioteca Nacional y el Instituto Nacional (1813). Posteriormente durante el gobierno de Manuel Bulnes (1841-1851) se realizaron grandes obras en materia educacional: Se crea la Universidad de Chile (1842); se funda la Primera Escuela de Preceptores (1842) y se inaugura la Escuela de Artes y Oficios (1849), actual Universidad de Santiago de Chile.

Durante el primer siglo del país independiente, el *tema educacional* era materia propia de los gobiernos y no un problema de la sociedad chilena.

La Iglesia durante la colonia también realiza aportes respecto a la Educación, como la Orden de la Merced (1535), la Orden de San Francisco (1553), la Orden de los Dominicos (1557), la Compañía de Jesús (1593), la Orden de los Agustinos (1595), siendo su objetivo principal enseñar a leer a la gente para que pudieran rezar.

La presencia del Estado antes de la independencia, que era el Reino de Chile dependiente del Virreinato del Perú, funda la Universidad Real de San Felipe (1747), y la Academia de San Luis (1791) con la finalidad de educar jóvenes. En esta última institución, Manuel de Salas crea el nuevo ideario científico de la ilustración, cuyo objetivo eran que los jóvenes aprendieran a aplicar las ciencias en la agricultura, minería e industria.

En 1855 llega la primera Congregación Religiosa Femenina: La Comunidad del Buen Pastor que recién llegaba de Francia. El Apostolado de la Educación, por parte de la Iglesia en aquella época se enfrenta al gran avance del *Estado Docente*, noción que se acuña a partir de 1860, con la idea de reforzar la importancia que el Estado tiene en la planificación, organización, dirección, control y aporte de los recursos necesarios para la educación.

La Educación Primaria se ve fortalecida con la Constitución de 1833 donde en 1822 ya se había encimado en la constitución.

A fines del Siglo XIX, al Catolicismo Social, movimiento sociopolítico de la época, favoreció la aparición de las escuelas católicas, ante el fuerte laicismo vivido en la segunda mitad del siglo XIX y evitar el socialismo ateo, que se hacía presente a comienzos del Siglo XX. Por lo mismo, la Universidad Católica fue fundada en 1888, para contrarrestar la influencia de los líderes laicistas que salían de la Universidad de Chile.

2. Evolución Educativa durante los Seis Primeros Decenios del Siglo XX (Caiceo, 2006).

a. Ley de Instrucción Primaria Obligatoria

El siglo XX se inicia con la existencia de dos posturas: La Conservadora y La Radical. La primera señalaba que el Estado debe educar sin limitar la libertad de los particulares, como era el caso de los colegios congregacionales religiosos. La segunda veía al Estado, como *único Educador* de una enseñanza obligatoria, gratuita y laica, en todas sus ramas, reconociendo el derecho de educar a los particulares pero bajo la vigilancia del Estado.

Al llegar al Primer Centenario de la Independencia se enfatiza la polémica, pues no se había logrado realizar el esfuerzo necesario para el desarrollo y futuro de la nación. En el Congreso de Educación de 1912, con fuerte influencia laicista de la época se dividieron en dos grupos con posiciones diferentes: Francisco Antonio Encina y Darío Salas, estimaban que los jóvenes no visualizaban su futuro laboral y el sistema educativo no era capaz de reconocer el valor de la enseñanza manual o técnica y Luis Galdames creía necesario una Educación relacionada con el Desarrollo Económico Nacional. Una visión opuesta poseían Valentín Letelier y Enrique Molina, quienes postulaban una Educación Humanista, lamentando que a los jóvenes se les remplazaran sus valores, por una vida mas utilitaria. Es necesario puntualizar que Enrique Molina es el principal filósofo laicista de Chile, fundador y primer Rector de la Universidad de Concepción (1919).

Después de 10 años de discusión en el Congreso Nacional, en 1920 se promulgó la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, impulsada especialmente por Darío Salas. Este importante educador laico, publicó en su obra *El Problema Nacional, Bases para la Reconstrucción de Nuestro Sistema Educativo Primario* (1917), el estado de la educación chilena. En esa época el 40% de la población no recibía educación primaria y el 90% secundaria y un 50% de población chilena era analfabeta. Ante estos resultados se postuló que la Educación, constituía una función social al servicio del progreso colectivo y al desarrollo individual; unos meses después de su elección, Arturo Alessandri Palma promulgó la ley de Instrucción Primaria Obligatoria, poniendo fin a una larga lucha doctrinal entre la Iglesia y el Estado, perdiéndose la homogeneidad cultural cristiana, tomando fuerza la nueva cultura laica, que diversificaba las corrientes de pensamiento y formas de vida, proyectando una sociedad de variada naturaleza y rasgos valóricos.

En la primera mitad del siglo XIX, la Educación Chilena, recibió las influencias filosóficas de Europa, las cuales habían ayudado a impulsar la independencia americana. La segunda mitad del siglo XIX el sistema educativo chileno estuvo influido por el positivismo y la pedagogía alemana, donde se destacan en la época los Hermanos Lagarrigue, como también Valentín Letelier con el primer texto de *Filosofía de la Educación Positivista* (1897) (Caiceo, 1995b).

Al llegar al siglo XX aparecen las nuevas perspectivas desde el punto de vista del pensamiento pedagógico, puesto que se recibía mayor influencia desde Estados Unidos, especialmente de la Pedagogía de John Dewey. Este pensamiento llegó a Chile de manos de la Masonería, a través de Darío Salas y estará presente en gran parte de ese siglo (Caiceo, 1995a). Originalmente, la pedagogía de Dewey, fue resistida por los católicos, hasta que el sacerdote jesuita Alberto Hurtado, hizo su Tesis Doctoral en Lovaina 1935, donde demostró que el pensamiento pedagógico de Dewey, era conciliable con el catolicismo (Caiceo, 2005).

Para entender el pensamiento de John Dewey y su propuesta educativa, es necesario tener presente la aparición en el siglo XIX de las ciencias experimentales, especialmente la psicología; del pragmatismo; de la teoría de la evolución y sobre todo, de la crisis económica y política que la sociedad industrial estaba produciendo en los Estados Unidos, y la posibilidad que en ella diera una auténtica democracia, única forma de autorrealización del individuo, según la tradición norteamericana. De ahí, por lo tanto, que propusiera que a través de la Educación Social, habría que promover los cambios estructurales para que la democracia, en términos más humanos, permitieran al desarrollo de los individuos. En Pedagogía cumple un rol importante la idea de “aprender-haciendo” (Caiceo, 2006).

En 1920, Chile eligió como presidente a Arturo Alessandri Palma -tal como ya se indicó-, quién encarnó legítimas aspiraciones sociales de varios sectores de la nación. Pocos años después se promulga la ley de Instrucción Primaria Obligatoria. Seguidamente, el Presidente, Alessandri Palma, y al Arzobispo Monseñor Crescente Errázuriz Valdivieso firmaban la separación legal entre la Iglesia y el Estado en un clima de armonía, ratificado en la constitución de 1925. En tal forma la Educación Chilena, adopta la Escuela Activa del Pedagogo John Dewey, cuyos representantes más destacados fueron Darío Salas, Amanda Labarca e Irma Salas. Ellos fueron los encargados de resumir la nueva concepción educativa en su función social-humanista. Las Fuerzas Armadas toman el poder el 9 de septiembre de 1924, constituyéndose el 11 de septiembre una Junta de Gobierno y el Presidente Alessandri parte al exilio. En 1925 el pueblo exigió su regreso, Alessandri acepta en la medida que se plebiscitara una nueva constitución que pusiera fin al período parlamentario y se iniciara uno presidencialista. En la Constitución de 1925, se dejó de reconocer que el Estado es católico y aceptaría otros religiosos (Art. 10, Nº 2). El Presidente Emiliano Figueroa, no supo comprender la renovación de 1925 y renunció al cargo en mayo de 1927. Las nuevas elecciones le dieron la Presidencia al entonces Coronel Carlos Ibáñez del Campo.

b. La Reforma Educacional del 1927 (Caiceo, 1993).

En los primeros meses de 1927, el Gobierno de Ibáñez se orientó a reformar la institucionalidad pública, responsable de la Educación. El 12 de mayo de 1927, por Decreto Nº 2.006 se creó la Superintendencia de Educación Nacional, organismo encargado de investigar el funcionamiento del sistema escolar y las necesidades del país en esta materia. Sin embargo, la Reforma de mayor significado se estableció mediante el Decreto Nº 7.500 de diciembre de 1927. En ella se abarcaban todas las ramas de la Educación, se diversificaban y flexibilizaban los planes de estudios. Su objetivo era favorecer el desarrollo integral del individuo, de acuerdo a su vocación, a su capacidad productora intelectual y manual. Se fundó el Ministerio de Educación Pública -en reemplazo del Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto-, colocando bajo su responsabilidad a todas las Instituciones Educativas Estatales.

En la Educación Primaria se reconoció la Escuela Rural, la Escuela Granja, la Escuela Urbana y la Escuela Hogar para niños indigentes, las Parvularias, Escuelas para Analfabetos en horarios diurnos y vespertinos para hombres y mujeres. En la Educación Secundaria los ciclos eran de 3 años, reconociéndose la especialización técnico-manual que podía ser comercial, industrial, minera, profesional femenina u otra. También se crea la sección científica y humanista para ingresar a la Universidad. La Educación era obligatoria hasta los 15 años, dejando los últimos 3 años como una opción en el área humanista, científico o técnica, precisando que la educación es una función del Estado. El Decreto N° 7.500 que producía una importante reforma, no alcanzó a durar 1 año y fue derogado y sus impulsores fueron relegados a diversos lugares del país, especialmente a la Isla Quiriquina, frente a la zona de Concepción. En 1928 Ibáñez mantuvo los esfuerzos por mejorar la educación, estableciendo el Servicio Médico Dental para los niños, como también reorientó la Educación en Provincias, atendiendo las necesidades productivas de cada zona.

Entre 1928 y 1929 se origina el texto definitivo de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, firmándose el Decreto Ley N° 5.291 del 22 de noviembre de 1929. El Período del Presidente Ibáñez fue un período inestable en materia legislativa, pero hubo un punto a favor de la Iglesia, pues los decretos leyes favorecieron la enseñanza de la Religión en las Escuelas Fiscales. El Ministerio de Educación Pública derogó la facultad que permitía a los laicos realizar las clases de religión y potenciar a los sacerdotes para enseñar gratuitamente en las Escuelas Públicas.

En 1929 fue fundada la Acción Católica donde se planteaba la Educación Católica para una sociedad en crisis.

En 1931 la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, recuperó la tuición sobre la enseñanza secundaria, confeccionando sus planes y programas, fiscalizando los liceos fiscales a los liceos secundarios privados (toma de exámenes).

En 1932 es fundado el Liceo Manuel de Salas, bajo la tutela del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, proceso vivido que sintetiza los múltiples esfuerzos que caracterizan la línea socio-educativa de la época. La situación de la profesión docente y el rol de la educación fue un período fundamental por la actividad protagonista de los profesores. La gran depresión de 1929 y la Segunda Guerra Mundial limitaron estos esfuerzos hasta el año 1945.

La crisis económica de los años 30 agravó la situación de Chile, provocando descontento social, cesantía, miseria, indisciplina y epidemias. La educación era uno de los reflejos del momento histórico que se vivía. La clase trabajadora como la clase media y obrera fueron capaces de enfrentar mejor la situación económica y política de la época, formando partidos de izquierda y nuevos movimientos gremiales. De hecho la clase obrera constituyó un grupo con mayor organización para luchar por sus derechos, situación que se arrastraba desde la segunda década del siglo XX con la formación del Partido Obrero-Socialista- base del Partido Comunista de Luis Emilio Recabarren (1912).

En la Educación entre los años 1930 y 1938, se observan nuevos espacios, modalidades y liderazgo, como Irma Salas, Hija de Darío Salas y los principios pedagógicos de Dewey. En estos períodos se formalizan prácticas educativas, tales como: Curso de perfeccionamiento para Profesores de Escuelas Experimentales; la creación del Instituto Central de Perfeccionamiento para el Profesorado Primario; la Investigación Científica en la Escuela Normal Superior José Abelardo Núñez; las Escuelas Primarias Experimentales; la incorporación de los Centros de Padres al Proceso Educativo y la Investigación Científica en el Instituto Pedagógico.

c. Los Gobiernos Radicales (Núñez, 1968).

A fines de 1938 asume el poder, apoyado por el Frente Popular, don Pedro Aguirre Cerda, nacido en la Aldea de Pocuro, muy cerca de la ciudad de Los Andes; hace sus estudios secundarios en el Liceo de San Felipe, se recibe de Profesor de Castellano y de Abogado en la Universidad de Chile. Como estadística y maestro su lema de Gobierno fue *"Gobernar es Educar"*, siendo fecunda su labor en el ámbito educativo. Su idea de educación se enmarcaba en un sistema que sirviera a hombres y mujeres. Los gobiernos radicales promocionaron como objetivo el cumplimiento de la obligatoriedad de la enseñanza primaria, para alfabetizar a la población. Concibió a la Escuela como la *Escuela Nueva* del Siglo XX, con fuerte influencia de Darío Salas y Francisco Antonio Encina, quienes ligaban la Escuela con el Sistema Económico, influenciados por Dewey. Por lo mismo, en 1939 se crea la Corporación de Fomento de la Producción -CORFO-. También le dio fuerza y vigor al Estado Docente y una Dirección General de Educación que establecieron un pluralismo. Durante su gobierno se crearon 1.400

Escuelas Primarias y la población escolar primaria aumentó en casi 110.000 niños. Con la creación de la CORFO, se fundaron 18 nuevas Escuelas de Enseñanza Industrial y Minera. Este impulso se observó claramente entre los años 1940 y 1941, muchos más que en los noventa años anteriores.

El Gobierno de Aguirre Cerda, tuvo la capacidad de captar las necesidades en los Servicios de Enseñanza, es así, que en 1942 se fundó la Escuela Experimental de Cultura Popular que lleva su nombre en reconocimiento al Presidente fallecido. Se determinó que los Servicios de Protección a la infancia y adolescentes dependieran del Ministerio de Educación. Se creó en 1942 la Radio Escuela Experimental para la radiodifusión educativa, en 1944 se crea una Escuela especial la ciudad del Niño Juan Antonio Ríos, la Escuela El Salto, Las Escuelas Experimentales. La transformación de los liceos es uno de los cambios más importante de esos años, las propuestas iban en función de adaptar el liceo a las necesidades del país y su gente. Se precisaba que el Liceo debiera ser una Escuela de Formación General, que no implica Universidad, sino un carácter técnico-vocacional.

d. La Reforma de 1965 (Canales, 1997).

Existen varias otras reformas a la educación como las de 1945, 1953 y 1965, constituyéndose esta última en la reforma a la estructura del Sistema Escolar. Con el trabajo de la Comisión Vera nombrada en 1962 por el gobierno de Jorge Alessandri, y con los nuevos aires de la Revolución en Libertad, al asumir el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970) se inició una de las más profundas Reformas a la Educación. En efecto sus principales alcances se pueden sintetizar en: Favorecer el acceso y la permanencia en el Sistema Escolar; readecuar la educación que preparaba para la vida laboral; elevar la Educación Primaria de seis a ocho años con el nombre de Educación Básica; disminuir la Educación Secundaria de seis a cuatro años con el nombre de Educación Media; expansión cuantitativa del Sistema Escolar y diversificación del mismo; creación de la Junta de Auxilio Escolar y Becas; creación del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigación, Pedagogías con el objeto de perfeccionar a los Profesores (1967); modificar los Planes y Programas.

III. La Unidad Popular (1970-1973) (Núñez, 1968)

La Escuela Nacional Unificada (ENU) es un proyecto de reforma educativa en Chile propulsado por el Gobierno de la Unidad Popular, que ascendió al poder el 4 de noviembre de 1970. En 1971 surge el proyecto de ley y decretos ministeriales de la ENU, que planteaba una reforma al sistema de enseñanza chileno, que tenía como objetivo criterios igualitarios y equitativos. La ENU significaba la integración y consolidación de un único tipo de establecimiento (unidades escolares o complejo educacionales) de la educación parvularia, básica y media identificándose respectivamente como Educación Parvularia, Educación General y Politécnica.

El Congreso aprobó en líneas generales la idea de reformar la Educación, pero no hubo acuerdo en cuanto al texto final de una ley.

El proyecto de reforma educacional generó una gran polarización y movilizaciones de protesta, como ocurrió con los estudiantes secundarios, la iglesia católica (Conferencia Episcopal 1973) -organismo religioso que tiene una participación importante en la educación-, ante la amenaza de verse fuertemente controlada por la reforma. Finalmente el proyecto de ley fue desestimado por el Gobierno de la Unidad Popular.

IV. El Gobierno Militar (1973-1990) (Núñez, 1984).

La LOCE fue su proyecto educacional publicado en el *Diario Oficial* el 10 de marzo de 1990, último día de su mandato, dónde reconoce el derecho de la educación y la libertad de enseñanza, fijando los requisitos mínimos y objetivos que deben cumplir la Educación Básica, Media y Universitaria, reconociendo a los establecimientos educacionales de todo tipo de nivel. Permite

la libertad de currículum en áreas de desarrollo, dependiendo de sus programas de estudio, limitando el accionar del gobierno; por lo cual el Fisco se restringe a un rol subsidiario, donde se entregan a terceros -sostenedores públicos o privados, el manejo y la administración de los fondos destinados a la educación.

Los aspectos primordiales de este proyecto educacional, son la libertad de enseñanza; currículum mínimo, derecho que debe ser protegido y resguardado por el estado, reconocimiento de las Escuelas Básicas, Secundarios y Enseñanza Privada Superior, tales como, los Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades Privadas.

Diez leyes se han dictado desde 1991, para introducir modificaciones a la ley orgánica constitucional de la enseñanza (LOCE). Pero ninguna modificó materias estructurales o de fondo.

V. La Ley General de Educación (LGE)

El 10 de abril del 2007 se presenta como proyecto para que sea estudiado y analizado por las cámaras legislativas el cambio de la LOCE por la LGE; de esta forma, el 17 de agosto del 2009, se promulga la Ley N° 20.370. Por la presión ejercida por los estudiantes secundarios, se logra conformar un consejo de educación donde se integran diferentes sectores políticos, educacionales económicos y estudiantiles; la primera LGE se modifica, siendo la segunda el proyecto de ley definitivo:

La LGE, establece principios y obligaciones, promoviendo cambios en el proceso educativo chileno. Los principios básicos de esta nueva Ley son: La universidad y la educación permanente; la calidad de la educación; la equidad del sistema de enseñanza; responsabilidad; participación; transparencia; integración y sustentabilidad.

La finalidad de la LGE se encuentra en: Derogación de la LOCE; establecer una ley de subvención preferencial; perfeccionar el lucro con la educación; privatización progresiva de la educación; mantener el actual sistema de administración municipal; distinguir entre la educación formal, no formal e informal.

Se crea un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que se regula a través de 4 instituciones, a saber, el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad de la Educación y la Superintendencia de Educación.

Características generales de LGE son: Educación Parvularia con acceso gratuito y financiamiento fiscal; Educación Básica de 1° a 6° Básico; Educación Media de 1° a 6° Medio (los actuales 7° y 8° Básico más la actual Educación Media de 4 años); currículum y programas de enseñanza que deberán actualizarse; énfasis en la calidad de la educación; cambios en los requisitos y giro de los Sostenedores Educacionales; permite que cualquier profesional de una carrera universitaria de 8 semestres enseñe en Enseñanza Media una materia a fin a su profesión (Mardones, Vidal, 2005).

Las grandes y masivas protestas de los estudiantes secundarios y universitarios y el Colegio de Profesores y los sucesivos cambios de Ministro de Educación, e indefiniciones del gobierno con respecto a reformas educacionales y el problema del lucro en la Educación, convulsionarían al país entero durante el año 2011.

Tras revisar el informe de la Comisión de Expertos sobre Financiamiento Estudiantil, los documentos de la OCDE, el Banco Mundial y Estudios de la Dirección de Presupuestos sobre Becas y Créditos, el Ministerio de Educación ha presentado al Congreso el nuevo Sistema de Financiamiento Estudiantil, que contiene las siguientes características: La eliminación del crédito con aval del estado y la participación de los bancos en el financiamiento. Se baja la tasa de interés del 6% al 2%, y será el Fisco quienes entreguen los recursos directamente; el nuevo sistema asegura que no deberían producirse problemas de morosidad, existiendo un sistema de cobro por planilla, similar al pago de cotizaciones previsionales a través del Servicio de Impuestos Internos; el pago será proporcional al ingreso; quienes ganan menos de \$555.000 (14 UTM) tendrán que pagar el 5% de su sueldo mensual, mientras los que ganen sobre los \$555.000 pagarán hasta el 10%; la recuperación de los préstamos será de cargo de una agencia del Estado; si después de 15 años pagando el equivalente a 180 meses queda un remanente por pagar, será condonado; entrará en vigencia para quienes ingresen en el año 2013.

VI. Conclusiones

Menos del 40% del Universo Estudiantil Chileno se encuentra en los Colegios Municipalizados Públicos, lo que implica que una mayoría de la población estudiantil, se encuentra en establecimientos particulares subvencionados con financiamiento compartido o pagados totalmente; ello significa que la familia debe financiar parte o totalmente la educación de sus hijos o hijas. Esto implica que el modelo educacional chileno es uno de los más caros en todo el mundo, acentuado de esta forma la desigualdad, que conlleva un deterioro en la calidad de la educación, siendo la educación privada la que muestra mayor números de inscritos, siendo la Educación Pública la que absorbe la mayoría de los sectores mas vulnerables. Por lo tanto, se puede deducir que el modelo educativo chileno agranda la brecha de desigualdad y agudiza la explosión social que altera la convivencia nacional.

La Educación Chilena Universitaria es la más cara del mundo en comparación con otros países desarrollados, siendo un 84% el costo Familiar y un 16% Gasto Público, en una Población donde el 90% de la familia chilena no tiene los ingresos para financiar la educación. Según la Dirección de Presupuesto, el Estado gasta aproximadamente 10 mil millones de dólares en educación, esto significa que es un 3,3% del Producto Interno Bruto (PIB), siendo sólo un 0,3% del Ingreso Total en Chile que se destina para la Educación Superior, constituyendo un costo 5 veces inferior en inversión que el que realizan los países desarrollados.

Chile es el país que tiene el triste record mundial de ser el país que menos invierte en Educación Superior, dejando a la mayoría de la Familia Chilena al vaivén del mercado, favoreciendo a las empresas-educacionales, que lucran con el gasto de la mayoría de los ciudadanos chilenos.

Entre 1938 y 1973 el costo público en educación creció en 10% anual, llegando a invertir un 7,3% del Ingreso Total Anual del País. El Gobierno Militar redujo considerablemente la inversión en educación; por lo mismo, actualmente el Estado no supera el 3,3% del Ingreso Nacional, frente a una población estudiantil que ha aumentado a más del doble de la que existía al inicio del Gobierno Militar. Muchos pensadores chilenos dicen que actualmente es más importante la libertad de empresa que el derecho a la Educación (Claude, 2011).

No puede ser un valor axiológico aceptable que la inversión en bibliotecas, aulas, investigación, disminuyen a cambio del enriquecimiento de los dueños de empresas educacionales. Todo derecho no puede estar sujeto a un valor de mercado; la educación no es un bien de consumo; sin embargo, los empresarios buscan maximizar sus ganancias (arancel) y minimizar los costos (calidad), y su estadio de referencia es sólo su particular conveniencia. Pero, el Estado Chileno, es un todo; por lo mismo, el ciudadano tiene derecho a proyectarse, a soñar con un mundo mejor porque la educación le abre los espacios del saber y lo hace un ser más racional y con diversas dimensiones.

Los estudiantes que tienen crédito para financiar sus estudios deben pagar más del doble de lo que piden. No puede ser que al iniciar su vida profesional partan algunos estudiantes con 20 millones de pesos en deuda, tampoco debe ser la proliferación de profesores taxis que se multiplican por varias universidades haciendo clases, con evidente deterioro de la calidad de enseñanza, de falta de capacitación o actualización, con reducción de profesores de planta.

Con el afán de obtener lucro, han masificado el mercado laboral con profesiones y oficios que no tienen demanda laboral, provocando saturación en el mercado del trabajo y, por ende, baja en la oferta remunerativa, creando serios problemas a los profesionales jóvenes que requieren insertarse en el mercado laboral.

El Estado chileno no puede eludir su responsabilidad cuando el mercado se impone en los procesos educativos. Un efecto de lo anterior, son los resultados de la Prueba Inicia aplicada en el 2011, la cual mide las competencias de nuestros jóvenes profesores con respecto a sus conocimientos que deben entregar a nuestros hijos.

Los Criterios que acreditan las carreras de Pedagogía son: Perfil del educador, Estructura curricular, Proceso de Información, Vinculación con el medio, Estructura organizacional, Recursos Humanos, Efectividad de la enseñanza, Infraestructura y Autorregulación (Mineduc en *El Mercurio*, 2012).

De 41 Universidades que voluntariamente se sometieron al proceso de evaluación (prueba Inicia 2011), solamente la Universidad de Santiago de Chile tuvo cero nivel de insuficiencia.

Los resultados de la Prueba Inicia 2011 datos respecto a la Enseñanza Básica son:

- Universidad de Santiago de Chile, 3 años de acreditación, 0% de insuficiencia.
- Universidad Católica de Chile, 6 años de acreditación, 12% de insuficiencia.
- Universidad de Los Andes, 5 años de acreditación, 24% de insuficiencia.
- Instituto Profesional W.Von Humboldt, 5 años de acreditación, 36% de insuficiencia.
- Universidad de Concepción, 6 años de acreditación, 38% de insuficiencia.

La Universidad de Chile obtuvo 6 años de acreditación y tiene un 57% de evaluados en nivel de insuficiencia y ocupa el 11 lugar de los menos de insuficiencia.

Los estados de insuficiencia más dramáticos son:

- Universidad Central, 4 años de acreditación, 100% de insuficiencia.
- Universidad de Viña del Mar, 3 años de acreditación, 95% de insuficiencia.
- Universidad del Mar, 2 años de acreditación, 94% de insuficiencia.
- Universidad Pedro de Valdivia, 0 años de acreditación, 94% de insuficiencia.
- Instituto Profesional El Libertador de Los Andes, sin información con respecto a la acreditación, 93% de insuficiencia (CNA-MINEDUC, 2012).

Somos los Top-Ten en el mundo de Desigualdad, según la revista Internacional FORBES “3 grandes empresarios en Chile tienen un patrimonio de 51 mil millones de dólares, generando solo en un año, el incremento de 15.900 millones de dólares.

Sólo el aumento de la riqueza de esos empresarios, permitiría que mas de 400 mil estudiantes financiaran toda su educación superior (escrito: “La Educación Pública es Posible” del economista Marcel Claude-Universidad de Chile).

No obstante lo anterior, el gobierno de centro-derecha, ante la fuerte presión estudiantil, ha propuesto una serie de medidas en un Proyecto de Ley que se discute actualmente en el Parlamento, tales como:

- El pago se iniciará cuando el egresado empiece a trabajar.
- Con respecto a las Becas – Se optó por exigir puntajes mínimos diferenciados para acceder a estos beneficios.
- Los alumnos del 40% de menos recursos podrían postular a una beca con menos de 550 puntos.
- 130.000 estudiantes tienen actualmente Crédito del Fondo Solidario de los cuales 300.000 personas son deudoras del Sistema y el 30% esta morosa.
- 310.000 alumnos estudian con crédito con aval del estado y existen 145.000 deudores, siendo la tasa de morosidad del 54% (según Banco Mundial).
- Cambio de la Forma de Cálculo de los aranceles que propone el proyecto del gobierno actual.
 1. Ingresos esperados de los egresados.
 2. Empleabilidad de las carreras.
 3. Deserción.
 4. Duración de las carreras.
- Con respecto al arancel de referencia comparado con el arancel real, la diferencia será costeadada, en el caso de los alumnos más vulnerables, en su totalidad por las instituciones de educación superior. Para las de clase media, habrá financiamiento parcial.

El Presidente de la Asociación de Bancos, opina que “Un bien superior es más importante que un pequeño resultado financiero” (Awad, en *El Mercurio*, 1912).

Se debe reconocer que la reforma tributaria que propone el gobierno del Señor Piñera, al poder legislativo, es una oxigenación para los jefes de familia que pueden solventar la inversión. Lo que no sabemos, si será suficiente para resucitar al paciente, en todo caso, el actual gobierno (2012), no ha renunciado al lucro en la educación, situación que pone muy nerviosos a los estudiantes secundarios, universitarios, y profesores.

VII. Fuentes de Consulta

CAICEO, Jaime (1993). “Influencia de Dewey en las Reformas Educacionales de Chile de 1927-1945”. *Revista de Pedagogía*, Año XLIII, No.356, mayo. Santiago de Chile: FIDE, pp. 67 / 70.

CAICEO, Jaime (1995a). “Influencia Pedagógica de Dewey en Chile”. *Estudios Paraguayos*, Vol. XVIII, Nos. 1-2, diciembre. Asunción del Paraguay: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, pp. 261/304.

CAICEO, Jaime (1995b). “Corrientes Filosóficas Presentes en la Historia de la Educación Chilena”. *Revista de Historia de la Educación*, Vol. No. 1. Santiago de Chile: Sociedad Chilena de Historia de la Educación, pp. 127 / 132.

CAICEO, Jaime (2005). “Alberto Hurtado s.j. y su Tesis Doctoral en Pedagogía”. *Revista de Educación* N° 319, noviembre. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, pp. 46/49.

CAICEO, Jaime (2006). “Algunos Antecedentes sobre la Presencia de la Escuela Nueva en Chile durante el Siglo XX”. *TEBETO: Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, N° XVIII. Puerto del Rosario, Islas Canarias, España: Servicio de Publicaciones, pp. 371/388.

CAICEO, Jaime (2010). Capítulo 11: “Presencias de la Iglesia y el Estado Chileno Republicano en el Sistema Educativo” (pp. 265/299) en. *Estado, Igreja e Educação: O Mundo Ibero-americano nos Seculos XIX e XX*. Campinas – SP: Editora Alínea.

CANALES, Manuel (1997). “Reforma Educacional Chilena de 1965”. *Revista de Historia de la Educación*, Volumen III. Santiago de Chile: Ed. Sociedad Chilena de Historia de la Educación, pp. 87/103.

CLAUDE, Marcel (2012) “La Educación Pública es posible” en http://www.refundacion.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=255:articulo-de-marcel-claude-qclaves-del-problema-educacionalq&catid=36:articulos&Itemid=2, visto el 30 de mayo de 2012, 19:40

CNA-MINEDUC (2012). www.mineduc.cl

- CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE (1973) "Declaración del Comité Permanente del Episcopado de Chile sobre la Escuela Nacional Unificada", Santiago, 27 de marzo de 1973. (<http://www.iglesia.cl/iglesiachile/2003/1973/cpenu.html>) *El Mercurio*, 4 de abril de 2012.
- MARDONES, Camila; GALINDO, Patricia (2005). *Cambios Recientes en el Sistema Educacional Chileno*. Temuco: Universidad de la Frontera, Carreras de Pedagogía en Ciencias mención Química, Física o Biología- Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación .
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1972/1973). "Informe sobre Escuela Nacional Unificada" en *Revista de Educación*, N° 36 y N° 39(1972) y N° 43 (1973). (<http://www.fech.cl/files/Proyecto%20de%20Escuela%20Nacional%20Unificaa.pdf>)
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2012) en el Diario *El Mercurio* del 9/05/2012).
- NÚÑEZ, Iván (1968). *La Descentralización y las Reformas Educativas en Chile 1940-1973*. Santiago de Chile: P.I.I.E.
- NÚÑEZ, Iván (1984). *Las Transformaciones Educativas bajo el Régimen Militar*. Vol. 1 y 2. Santiago de Chile: P.I.I.E.
- PIZARRO, Marino (1979). *La Educación: Una Responsabilidad Ineludible del Estado y la Sociedad Contemporáneas*. Discurso en la Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- REPÚBLICA DE CHILE (1925). *Constitución Política De Chile*. Santiago de Chile: Ed. Jurídica de Chile.
- SALINAS, Augusto (2007). *El proyecto de una Escuela Nacional Unificada (ENU) de 1973 como antecedente del proyecto actual de una nueva LOCE*. Santiago de Chile: Universidad del Desarrollo.
- UTHANT (1970). *Discurso en las Naciones Unidas*. New York.

Santiago de Chile, mayo de 2012.

